



CORDOBA, 23 SEP 2016

**VISTO:**

La Nota N° 6912/2016, por la que Secretaría de Extensión solicita la liquidación de honorarios a favor del Arquitecto AGUSTIN SATTLER; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado ha cumplido con la ejecución de tareas de Coordinación General de visita a obras de pinturas, planta Weber, Obra Manantiales, electricidad, mampostería y sistemas de medición y replanteo BOSCH, dentro del marco de la Escuela de Formación de Capataces 2016.

Que por dicha tarea se solicita la liquidación de Honorarios por la prestación de servicios durante los días 20, 27/08/2016, 03, 10, 17 y 24/09/2016.

Que la liquidación correspondiente será imputada a las partidas de la Fuente 12, cuenta Recursos Propios (EFCA 2016).

Por todo ello,

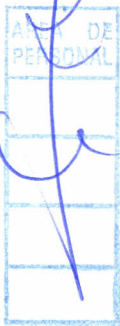
**EL VICE-DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor del Arquitecto AGUSTIN SATTLER – CUIT N° 20-26905985-1, por la suma de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000,00), según Factura N° C 0001-00000052, y correspondientes a Honorarios por tareas de Coordinación General de Actividades en el marco de la Escuela de Formación de Capataces (EFCA 2016).

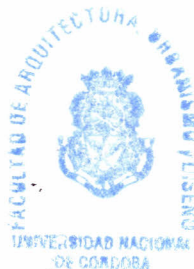
ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 12, cuenta Recursos Propios (EFCA 2016), Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI  
VICEDECANO  
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 1390-16**